



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

RESOLUCIÓN NÚMERO 256 DEL 29 DE ENERO DE 2015.

"Por la cual se Modifica la Resolución N° 205 del 26 de Enero de 2015 por medio de la cual se dio apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-001 de 2015"

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren la Leyes 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013 y la Resolución 418 de 2014 expedido por el Director del DANE, el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 205 del 26 de Enero de 2015 se dio apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-001 de 2015 cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES PARA LAS PERSONAS QUE REALIZAN LAS ENCUESTAS Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE SE REQUIERA EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD", la cual se encuentra debidamente publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

Que la Resolución N° 205 del 26 de Enero de 2015 estableció en su ARTÍCULO TERCERO: "El presupuesto estimado para el presente proceso es la suma de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.842.439.864.00) Incluido IVA y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones, a que haya lugar. Respaldado presupuestalmente de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2815 del ocho (08) de Enero de 2015."

Que es pertinente Modificar el Artículo Tercero de la Resolución N° 205 del 26 de Enero de 2015, en el sentido de precisar que el presupuesto oficial estimado del proceso de Contratación objeto de esta Resolución, cuenta con el suficiente respaldo presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Tercero de la Resolución N° 205 del 26 de Enero de 2015, el cual quedará así:

"**ARTÍCULO TERCERO:** El presupuesto estimado para el presente proceso es la suma de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/cte. (\$1.842.439.864.00) Incluido IVA y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones, a que haya lugar. Respaldado presupuestalmente de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2815 del ocho (08) de Enero de 2015 y la Aprobación de las Vigencias Futuras Ordinaria Ref: 1-2014-072211 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, comunicada mediante oficio de fecha 7 de Noviembre de 2014."



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

RESOLUCIÓN NÚMERO 256 DEL 29 DE ENERO DE 2015.

“Por la cual se Modifica la Resolución N° 205 del 26 de Enero de 2015 por medio de la cual se dio apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-001 de 2015”

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Los demás artículos de la Resolución N° 205 del 26 de Enero de 2015 por medio de la cual se dio apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-001 de 2015, se mantienen incólumes y continúan vigentes.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de Enero del año dos mil quince (2015).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ

Proyectó: Brissa Milena González Barreto – Abogada GIT de Contratos
Revisó: Domingo Ospina Vilamarín. Coordinador GIT Contratos (E)
Nelly Gómez - Profesional Especializado – Secretaría General